

75

COMPUMEDIA S.A

Guayaquil, 23 de MARZO del 2014

SEÑOR
JHON MAURICIO MANTILLA GONZALEZ

79816

Por la presente cumplo en comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía denominada **COMPUMEDIA S.A.**, celebrada el día de hoy , tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO años** , debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía. Usted reemplazara en el cargo a la señora **BETSABE PUBENZA GELLIBERT MOROCHO** , cuyo nombramiento fue inscrito en el registro mercantil.

COMPUMEDIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta , el 19 de Noviembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, el 16 de Diciembre de 1997

Atentamente

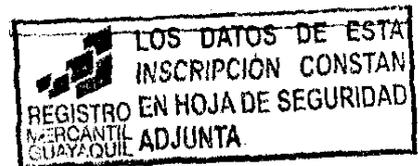
JOSE ANTONIO PARRAGA GUAYANO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil 23 de Marzo del 2014

JHON MAURICIO MANTILLA GONZALEZ
C.I. : 0916376262

Nacionalidad: Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.819
FECHA DE REPERTORIO:25/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:10:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **COMPUMEDIA S.A.**, a favor de **JHON MAURICIO MANTILLA GONZALEZ**, de fojas 11.919 a 11.921, Registro de Nombramientos número 3.818. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

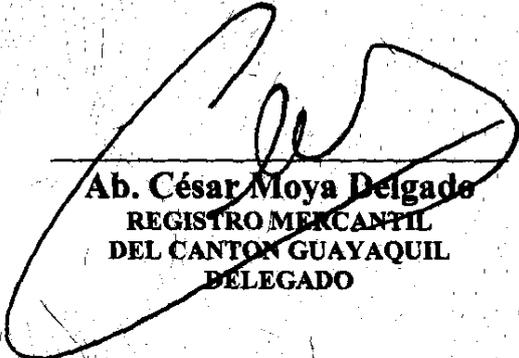
ORDEN: 11819

.....

.....

.....

.....


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de marzo de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 773993

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. A. P. Q. T. I.

100 61

RECIBIDO

Hora
Firma

10:05
Paula